

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benimodo

2025/12784 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la aprobación definitiva del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Carlet para la gestión de bolsa de trabajo.*

ANUNCIO

En fecha 17 de enero de 2025 se aprobó mediante Resolución n.º 1026/2025, convenio interadministrativo de cesión de uso de bolsa de trabajo de personal de mantenimiento con el Ayuntamiento de CARLET, para atender a necesidades de contratación de carácter temporal.

Lo que se hace público en cumplimiento de la cláusula novena del convenio.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, las personas y entidades interesadas interpondrán, de acuerdo con los artículos 112 y ss., así como 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Con carácter previo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del presente acuerdo.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación del presente acuerdo.

Esto sin perjuicio que puedan interponerse cualquier otro recurso administrativo o jurisdiccional que se estime oportuno.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Benimodo, 24 de octubre de 2025.—El alcalde, Francisco Teruel Machí.